

La fiscalía y la defensa han pedido la absolución para los cinco procesados en el caso ?Egunkaria?

EGUNKARIA PRESS :: 29/01/2010

Las partes presentarán la próxima semana el informe de las conclusiones y, después, el caso ?Egunkaria? quedará visto para sentencia.

Las pruebas periciales han dejado al descubierto las lagunas de los informes de la Guardia Civil.

Ayer a la tarde, la fiscalía y la defensa pidieron la absolución de los cinco procesados del caso Egunkaria, después de que finalizasen las declaraciones de los peritos. Todas las partes se ratificaron en sus conclusiones iniciales, pero en el caso de la fiscalía hay que señalar que fue la primera vez que pidió la absolución. En cambio, la acusación mantuvo su petición de condena para los acusados: una pena de 14 años de prisión para Joan Mari Torrealdai, Txema Auzmendi, Iñaki Uria y Martxelo Otamendi y de 12 años para Xabier Oleaga. La próxima semana, todas las partes expondrán sus conclusiones largo y tendido, y después de dar a los acusados la última palabra, el caso quedará visto para sentencia.

Durante el proceso, se ha evidenciado que el único argumento de la acusación eran los informes de la Guardia Civil y, ayer, al presentar las pruebas periciales, quedó claro que los documentos se basaban en hipótesis no comprobadas e interpretaciones erróneas.

Ayer declararon como peritos siete guardias civiles: un comandante, cuatro capitanes y un cabo. Por petición de la acusación, tres de ellos habían añadido recientemente otro informe al sumario, pero según confesaron ayer, la mayor parte de ese último informe está basado en los presentados anteriormente.

Gracias al debate sobre los informes originales quedó comprobado que los documentos no tienen ningún fundamento. El fiscal fue el primero en poner en duda los informes. Preguntó asombrado en qué se basaban las deducciones hechas a partir de la implicación de los acusados en la creación y proyecto de Egunkaria, ya que la Guardia Civil considera que esa implicación prueba su pertenencia a ETA. En ese momento, el juez Javier Gómez Bermúdeztomó la palabra para preguntar si seguían manteniendo la misma teoría. "Sí, como otro elemento", respondieron. Asimismo, el fiscal mostró sus dudas sobre las tesis de los peritos. Por un momento, los guardias civiles aceptaron que no investigaron la línea editorial de Egunkaria, por la dificultad que constituía el traducir las noticias. Pero para dar a entender que Egunkaria estaba relacionado con ETA argumentaron que tenía intención de crear un canal de TV y una radio, "con la intención de fomentar que toda la sociedad fuera vascoparlante".

Contradicciones

A pesar de todo, fueron las preguntas del abogado defensor las que dejaron en evidencia la mayoría de las contradicciones de los peritos. Por un lado, tuvieron que admitir que la fecha

puesta a los documentos captados a ETA no era fiable, porque algunos documentos que habían sido escritos en días distintos tenían la misma fecha y hora. Además, en contra de lo que habían manifestado anteriormente, tuvieron que reconocer que Egunkaria no se mencionaba en clave en aquellos documentos.

Informes de las conclusiones

A partir del lunes. Las partes comenzarán a presentar oralmente los respectivos informes de conclusiones el lunes: primero lo harán las organizaciones Dignidad y Justicia y la Asociación de Víctimas del Terrorismo -la acusación popular-, después el fiscal, y por último la defensa. A continuación, los acusados tendrán oportunidad de hacer las últimas declaraciones y, finalmente, el caso quedará visto para sentencia.

28 de enero de 2010

<https://eh.lahaine.org/la-fiscalia-y-la-defensa-han-pedido-la-a>